

CG 29/2012

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CONSEJERA PRESIDENTE LLEVAR A CABO LA FIRMA DE TODO TIPO DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.

## **ANTECEDENTES**

- 1. Por Decreto número 126, de veintinueve de noviembre de dos mil doce, la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, designó a los ciudadanos que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala y a la Consejera Presidente para el periodo comprendido del primero de diciembre de dos mil doce al treinta de noviembre de dos mil quince, quienes rindieron la protesta correspondiente.
- 2. En Sesión Especial celebrada el día uno de diciembre de dos mil doce, se procedió a la instalación de los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, para que dieran inicio a sus funciones; y

## CONSIDERANDO

- **I.-** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala señala en su artículo 95, párrafo primero, que la organización, dirección, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales, constituyen una función de carácter público y estatal, que estará a cargo del Instituto Electoral de Tlaxcala, quien es autoridad en la materia, dotada de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones con relación a los poderes públicos y a los particulares, tiene carácter permanente, personalidad jurídica y patrimonio propios; dispondrá de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y gozará de autonomía presupuestal y financiera.
- **II.-** El artículo 5 último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que el Instituto Electoral de Tlaxcala podrá celebrar los convenios que sean necesarios para la consecución de sus fines y cumplimiento de sus atribuciones y funciones en relación con el artículo 138 del mismo ordenamiento jurídico.

III.- Como parte de la preparación y desarrollo del proceso electoral de dos mil trece y aún después de concluido éste, será necesario suscribir convenios de apoyo y colaboración por parte de la Consejera Presidente del Consejo General, en uso de la atribución que le confiere ostentar la representación legal del Instituto, en términos del artículo 182 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

En tales condiciones, este Consejo General, atento a lo dispuesto en el contenido del artículo 175 fracciones XXI y LVIII del ordenamiento legal citado, considera conveniente autorizar a la Consejera Presidente llevar a cabo la firma de todo tipo de convenios de apoyo y colaboración que sean necesarios para coordinar las actividades interinstitucionales, que redunden en el cumplimiento de los fines y funciones del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Consejera Presidente llevar a cabo la firma de todo tipo de convenios de apoyo y colaboración que resulten necesarios para coordinar las actividades interinstitucionales que redunden en el cumplimiento de los fines y funciones del Instituto Electoral de Tlaxcala.

**SEGUNDO.-** Publíquese el punto **PRIMERO** del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la totalidad del mismo, en la página web del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las ciudadanas y los ciudadanos Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha seis de diciembre de dos mil doce, firmando al calce la Consejera Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192, fracciones II, VI y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Eunice Orta Guillén Consejera Presidente del Instituto Electoral de Tlaxcala Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco.
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala